

Pide GLPAN especial atención en el tema del oxígeno medicinal para pacientes con covid-19

Exhortar a la Secretaría de Salud, a los 84 ayuntamientos, así como a la representación en la entidad de la Procuraduría Federal del Consumidor, fueron las propuestas emanadas del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), que se integra de las y el diputado, Claudia Lilia Luna Islas, María Teodora Islas Espinoza y Asael Hernández Cerón.

En primer término, se requirió se exhorte a la Secretaría de Salud y a los 84 ayuntamientos para que, en el ámbito de sus competencias, y en la medida de su disponibilidad de presupuesto, implementen un programa o sistema de préstamo de tanques o concentradores de oxígeno y recargas gratuitas a pacientes con covid-19.

Recordaron que “en nuestra entidad, el municipio de Mixquiahuala de Juárez creó el Banco de Oxígeno, el cual entró en funcionamiento desde el 13 de enero y en el que se prestarán concentradores a través de Protección Civil municipal a las personas que los requieran como parte de su tratamiento frente a covid-19”.

Se abundó que, aunque la Secretaría de Salud del Estado ha desarrollado diversas estrategias para combatir la pandemia, se requiere la implementación de medidas adicionales para ayudar a las personas que cursan con covid-19, y mencionaron que en este esfuerzo los gobiernos municipales no pueden quedar al margen.

“A pesar de que hay municipios como Eloxochitlán, Juárez Hidalgo y Nicolás Flores, que registran menos de 10 casos confirmados; sin embargo, es una realidad que los casos siguen aumentando de una manera considerable, quizá en pocas semanas no tendremos ningún municipio con menos de 10 casos, por ello, todos los municipios de la entidad deben redoblar sus esfuerzos para combatir la pandemia, y cuando así se necesite, apoyar de manera solidaria a los municipios vecinos, y con ello, contribuir a limitar la propagación de la pandemia”, se puntualizó.

Por otra parte, se pidió se exhorte a la representación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el estado de Hidalgo, para que fortalezca e intensifique los protocolos y acciones de vigilancia y regularización permanente de las empresas, distribuidoras y negocios que comercialicen, renten o realicen recarga de tanques de oxígeno medicinal debido a la pandemia por covid-19, con la finalidad de proteger la salud y economía de los hidalguenses, y asimismo, se apliquen las sanciones correspondientes que resulten de infracciones o incumplimiento de obligaciones previstas en la Ley de Protección al Consumidor.

Se puntualizó que la necesidad de que los enfermos continúen su oxigenoterapia a nivel domiciliario es motivo de gran preocupación para la familia, no solo por las dificultades que entraña el manejo del propio paciente, sino por la falta de control del comercio, distribución y llenado de tanques de oxígeno, que repercuten gravemente en la economía familiar.

Además de la especulación de los precios, debido a la enorme demanda los proveedores con frecuencia niegan el servicio a los pacientes, mientras las personas hacen largas filas, recibiendo malos tratos y abusos de todo tipo.

Esta problemática se está replicando en todo el país, pues nunca falta quienes, sin el mínimo sentido de solidaridad y empatía, buscan beneficiarse de la desgracia ajena, sacando provecho de cualquier circunstancia. Incluso ya se han denunciado casos de fraude con tanques de oxígeno en redes sociales.



“Si bien, las autoridades estatales se han mostrado empáticas con la situación por la que atraviesan los hidalguenses, sin embargo, es muy importante que todos lugares donde los hidalguenses puedan adquirir un tanque de oxígeno medicinal para su familiar enfermo, deben estar debidamente autorizados y supervisados para evitar que la ciudadanía sufra los abusos que ya se han comentado”, afirmó.

